

COMISIÓN DE PESCA
PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA
A LA SECRETARÍA DE MARINA, EN
COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN
NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, A
REFORZAR LAS TAREAS DE INSPECCIÓN Y
VIGILANCIA EN AGUAS DE LITORAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MARINA, EN COORDINACIÓN CON COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA (CONAPESCA), SE REFUERZEN LAS TAREAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN AGUAS DE LITORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ASI COMO PARA QUE VERIFIQUEN QUE LOS RADARES DE SUPERFICIE, LOS EQUIPOS DE PATRULLAJE DE VIGILANCIA AÉREA Y POR MEDIOS SATELITALES Y VEHICULOS AÉREOS NO TRIPULADOS UTILIZADOS PARA ESTAS ACTIVIDADES FUNCIONEN CORRECTAMENTE.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Pesca de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 3, numeral 1, fracción XX, artículo 6, numeral 1, fracción I, y artículo 79, numeral 1, fracción II y numeral 2, fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta el siguiente punto de acuerdo:

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **28 de marzo del 2023**, el diputado **Marco Antonio Almendariz Puppo**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Marina, en coordinación con la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, a reforzar las tareas de inspección y vigilancia en aguas del litoral del Estado de Baja California Sur.

2. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó a esta Comisión con número de expediente **6846/LXV**, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición en comento.

**COMISIÓN DE PESCA
PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA
A LA SECRETARÍA DE MARINA, EN
COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN
NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, A
REFORZAR LAS TAREAS DE INSPECCIÓN Y
VIGILANCIA EN AGUAS DE LITORAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1. El estado de Baja California Sur cuenta con una superficie territorial de 73 mil 677 km cuadrados, la cual representa 3.8 por ciento del área del país. Ocupa el noveno lugar en extensión y el primero en litorales, con 2 mil 220 km, que constituye 22 por ciento del litoral nacional total; de éstos, mil 400 corresponden al Océano Pacífico y 820 al golfo de California.¹

La actividad pesquera en la entidad, es principalmente ribereña, tiene una flota de 3 mil 691 embarcaciones menores y 17 mayores para un total de aproximadamente 11 mil 187 pescadores.²

Sin embargo, aunque las anteriores estadísticas ubican al estado de Baja California Sur como una potencia pesquera de nuestro país, existen situaciones que generan contratiempos, pérdidas económicas, afectaciones a la población marina y daños a los ecosistemas que, se reflejan en la producción pesquera más baja de los últimos años para la entidad.

2. En este sentido, tanto para la autoridad como para los llamados pescadores libres, como para quienes trabajan con permisos o concesiones, la extracción ilegal de productos del mar también conocido como “gauterismo” constituye el principal problema.

Aunado a lo anterior, la mayor afectación se da para los ecosistemas y la biodiversidad marina, no obstante, las consecuencias de la pesca ilegal también afectan directamente la economía de miles de familias sudcalifornianas que viven de la pesca comercial; y que respetan en todo momento el marco legal, mientras que los pescadores furtivos extraen

¹ <https://www.gob.mx/agricultura/bajacaliforniasur/articulos/refuerza-con-apesca-tareas-de-inspeccion-y-vigilancia-en-la-paz-y-los-cabos-b-c-s-13-7225?idiom=es>

² https://nube.conapesca.gob.mx/sites/cona/dgppe/2021/ANUARIO_ESTADISTICO_DE_ACUACULTURA_Y_PESCA_2021.pdf

COMISIÓN DE PESCA
PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA
A LA SECRETARÍA DE MARINA, EN
COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN
NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, A
REFORZAR LAS TAREAS DE INSPECCIÓN Y
VIGILANCIA EN AGUAS DE LITORAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

productos marinos que no alcanzan la edad adulta, alterando con ello su reproducción y a largo plazo pudiendo provocar la disminución de su población o, incluso su extinción.³

Los resolutivos propuestos en la proposición son los siguientes:

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Marina, para que en coordinación con la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), refuerce las tareas de inspección y vigilancia en aguas del litoral del estado de Baja California Sur, de manera coordinada con otras instancias federales y del gobierno estatal, para verificar el cumplimiento de la normativa en la actividad pesquera y evitar la pesca ilegal; así como para que verifiquen que los radares de superficie, los equipos de patrullaje de vigilancia aérea y por medios satelitales y vehículos aéreos no tripulados funcionen correctamente.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Marina, para que en coordinación con la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), elabore un diagnóstico pormenorizado de cuáles son las regiones y los municipios del estado de Baja California Sur, en los que se presenta con mayor frecuencia la pesca ilegal y que requieren con mayor urgencia una mayor inspección y vigilancia por parte de las autoridades federales y estatales.

Tercero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca y al Gobierno de Baja California Sur, para que, de manera coordinada, pongan en marcha un programa que incentive la creación de granjas acuícolas de especies amenazadas por la caza ilegal en la entidad.

³ <https://www.elsudcaliforniano.com.mx/local/estiman-que-hay-mas-de-mil-pescadores-ilegales-8418220.html>

**COMISIÓN DE PESCA
PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA
A LA SECRETARÍA DE MARINA, EN
COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN
NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, A
REFORZAR LAS TAREAS DE INSPECCIÓN Y
VIGILANCIA EN AGUAS DE LITORAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Pesca examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con su discusión en reunión ordinaria.

IV.- CONSIDERACIONES

PRIMERA. Baja California Sur es un estado que colinda en diversos lados con el mar, y tiene una importante participación en el sector pesquero, produciendo productos como sardina 71 mil 513 t., almeja 12 mil 446 t., cabrilla 6 mil 331 t., camarón 3 mil 072 t. y langosta 1 mil 830 t.⁴

Derivado de lo anterior, la región alberga una diversidad de ecosistemas marinos que la hacen única en el mundo, ya que aloja especies tropicales, templadas y de transición templado-tropical. Asimismo, se presentan en esta región procesos oceánicos conocidos como surgencias, que contribuyen a mantener una productividad primaria alta durante casi todo el año, y son la base del sostenimiento de pesquerías masivas.

Sin embargo, existen más de mil pescadores que en alguna época del año entran al mar a extraer productos sin contar con un permiso. En consecuencia, la pesca indiscriminada por parte de personas que se dedican ilegalmente a sustraer productos sin los permisos necesarios, está provocando escasez de diversas especies, ya que pescadores furtivos no respetan las vedas establecidas para que las especies marinas crezcan y se reproduzcan lo suficiente para poder ser rentable en el mercado comercial, poniendo en peligro el equilibrio ecológico en las costas del estado.

⁴ <https://revistalacampina.mx/2021/12/10/esta-es-la-produccion-agropecuaria-y-pesquera-de-baja-california-sur/>



COMISIÓN DE PESCA
PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA
A LA SECRETARÍA DE MARINA, EN
COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN
NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, A
REFORZAR LAS TAREAS DE INSPECCIÓN Y
VIGILANCIA EN AGUAS DE LITORAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

SEGUNDA. Aunado a lo anterior, los recursos para vigilancia con que se cuenta son insuficientes para cubrir los más de 2 mil kilómetros de litoral de Baja California Sur, pero la situación ya es alarmante e insostenible para algunas regiones por el impacto de la pesca ilegal; como ejemplo se puede hablar de lo que sucede en la Isla Cerralvo, en donde algunas especies como el cochito prácticamente han desaparecido, el huachinango cada vez es más pequeño y hay una fuerte afectación a los pericos a causa del pistoleo ilegal; y al paso que vamos, especies como el tiburón pronto se van a acabar.

Las afectaciones de la pesca ilegal son innumerables, ya que aparte de afectar la economía de las familias que se dedican a la pesca, y la biodiversidad de la región, también existe un aumento de contaminación ambiental, debido a que los “depredadores furtivos” dejan en la intemperie los desechos que no se comercializan, afectando el medio ambiente con olores fétidos que pueden desencadenar focos infecciosos.

Actualmente, no se cuenta con la información correcta sobre la pesca ilegal, ya que para atacar el problema se debe saber qué está pasando y por qué está pasando. Situar una problemática, ver qué población está siendo afectada, las zonas que afecta y de allí diseñar una política pública que realmente ayude a disminuir estos actos ilícitos

TERCERA. Atentos a lo anterior, consideramos que es urgente que se intensifiquen las acciones que se están realizando y que se implementen nuevas para inhibir estas prácticas ilegales en las costas sudcalifornianas, reconocidas a nivel mundial por su diversidad de especies y belleza, por lo que no cuidarlas representa una gran afectación no sólo para la entidad, si no para el país entero.

En México, la CONAPESCA lleva varios años utilizando tecnología para apoyar sus actividades de inspección y vigilancia, lo anterior es resultado de los acuerdos internacionales de sustentabilidad, respeto a la biodiversidad, medio ambiente, buenas prácticas pesqueras y comparabilidad de artes de pesca con otros países, de los cuales se da seguimiento en las mesas de trabajo del Grupo Intergubernamental para la Sustentabilidad del Alto Golfo de California.

**COMISIÓN DE PESCA
PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA
A LA SECRETARÍA DE MARINA, EN
COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN
NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, A
REFORZAR LAS TAREAS DE INSPECCIÓN Y
VIGILANCIA EN AGUAS DE LITORAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

En este grupo participan la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la CONAPESCA y el Instituto, Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA); la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), y la Secretaría de Marina, así como productores e instituciones educativas y de investigación.

Las acciones establecidas detallan el monitoreo de resultados, patrullaje de vigilancia marítima las 24 horas durante todo el año –auxiliándose de radares de superficie, patrullaje de vigilancia aérea y por medios satelitales, vehículos aéreos no tripulados, patrullas de vigilancia terrestre y establecimiento de puestos de control— y acciones de recuperación de redes de enmalle ilegales, pérdidas o abandonadas en la zona, el cual en muchos de los casos ha sido insuficiente para detener a los pescadores ilegales.⁵

CUARTA. De la misma manera, es importante señalar que en el año de 2022 se creó la Dirección de Inspección y Vigilancia Pesquera bajo el cometido de reforzar y dar más seguridad en materia pesquera en las zonas marinas mexicanas, aguas interiores, lacustres y fluviales, costas y recintos portuarios. Esto para proteger los recursos pesqueros y garantizar el cumplimiento de la legislación aplicable en la materia, entre la que destaca el resguardo de las zonas y especies señaladas en la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (LGPAS).

QUINTA. Asimismo, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la nueva versión del Programa Integral de Inspección y Vigilancia Pesquera y Acuícola para el Combate a la pesca ilegal, donde se señala que se realizarán acciones de concientización al aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas, verificaciones previas de cumplimiento normativo y establecer esquemas incluyentes de participación de pescadores en vigilancia, aplicando el uso de tecnología para la misma, como: Sistema de Localización y Monitoreo Satelital de Embarcaciones Pesqueras. Con estas estrategias

⁵ <https://mexico.edf.org/sites/mexico/files/pescailegalfinal-07-06-17.pdf>

**COMISIÓN DE PESCA
PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA
A LA SECRETARÍA DE MARINA, EN
COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN
NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, A
REFORZAR LAS TAREAS DE INSPECCIÓN Y
VIGILANCIA EN AGUAS DE LITORAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

se pretende enmarcar el distintivo de prevención y se enfatiza las alianzas para generar sinergias.

Sin embargo, muchas veces no alcanzan todas estas acciones para atacar el contrabando y la pesca ilegal que existen en distintas zonas del país, como en este caso Baja California Sur, y a pesar de todos los esfuerzos que hace el Gobierno Federal y las autoridades locales, no son suficientes, por lo que los integrantes de esta Comisión coincidimos con el proponente, que es necesario seguir evaluando políticas públicas para evitar que continúe la práctica del “gauterismo” de especies marinas de la zona y más en zonas protegidas, con la finalidad de beneficiar a las familias de los pescadores legales y preservar a las especies y al medio ambiente, conforme los mandatan nuestras leyes.

SEXTA. Es menester señalar, que respecto a los apoyos a los pescadores y acuicultores del Estado de Baja California Sur, el Gobierno de la entidad, durante el 2022, entregó 272 apoyos tanto a los pescadores como a los acuicultores, mismos que conformaron una inversión de más de 28 millones de pesos, monto que se compone de más de 15.3 millones de pesos de recurso estatal y 12.2 millones de pesos como aportación de los productores.

Entre los conceptos que se otorgaron destacan equipos de seguridad, reparación de motores fuera de borda y de embarcaciones, en lo que respecta al sector pesquero; mientras que, en acuicultura las y los productores fueron beneficiados con material para granjas acuícolas y módulos de pre-engorda, entre otros, así como en la contratación de personal de asesoría técnica y acompañamiento. Además de que para este año se aperturarán convocatorias para seguir respaldando a las y los trabajadores del mar.⁶

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración del Pleno del Honorable Congreso de la Unión, el siguiente:

⁶ <https://www.bcs.gob.mx/en-2022-sepada-entrego-272-apoyos-a-pescadores-y-acuicultores/>

COMISIÓN DE PESCA
PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA
A LA SECRETARÍA DE MARINA, EN
COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN
NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA, A
REFORZAR LAS TAREAS DE INSPECCIÓN Y
VIGILANCIA EN AGUAS DE LITORAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Marina, para que en coordinación con la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), intensifiquen las tareas de inspección y vigilancia en aguas del litoral del estado de Baja California Sur, de manera coordinada con otras instancias Federales y del Gobierno del Estado, y verifiquen el cumplimiento de la normativa en la actividad pesquera y el funcionamiento del equipo que se utiliza para combatir la pesca ilegal.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA), para que, en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), elaboren un diagnóstico pormenorizado de cuáles son las regiones y los municipios del estado de Baja California Sur, en los que se presenta con mayor frecuencia la pesca ilegal y que requieren con mayor urgencia una mayor inspección y vigilancia por parte de las autoridades federales y estatales.

Tercero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca y al Gobierno de Baja California Sur, para que, de manera coordinada, continúen con las acciones para las granjas acuícolas, con especial atención de las especies amenazadas por la caza ilegal en la entidad.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de abril de 2023.

Undécima Reunión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesion:11

19 de abril de 2023

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 4.3. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Marina, en coordinación con Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, a reforzar las tareas de inspección y vigilancia en aguas del litoral del Estado de Baja California Sur

INTEGRANTES Comisión de Pesca.

Diputado	Posicion	Firma
 Ángel Miguel Rodríguez Torres	A favor	64280E60C0A157FA5698ADF4411DA DE25194D4AD0D5A732256FD31E234 E7734879CDCA16B7142B0C4BD8DA 8CAD8F4C5B4D89C5B45C6002DD2D 2AEA32D9EEBE5A
 Araceli Ocampo Manzanares	A favor	BEA3CCED309B4D04407DA7773208 BA4A7EB82BE5CAF5E72F5910D5049 A55412386C81001997FF2BDB1BE0F A19DBC8897EB6C6A6B67958B61187 EEE71A6FE141E
 Armando Antonio Gómez Betancourt	A favor	0370124D8143C26AEB5511A984F668 B79F7D1847CE668858CA4689921F40 E052C64B1739BC49E064A0FFE7A84 EEDC407D796E83FFF9E8AAE69713 C966CC9A983
 Carlos Alberto Valenzuela González	Ausentes	4FA20E2841207353C1E7AA7645D041 5EBF3BD4BFD9DA97E5E855314510 CF85C4991125C6B7FCB431F242236 6FC288BE78BC4EFE3A7B89E0B3656 BD0CF6CB645C
 Casimiro Zamora Valdez	A favor	A74E761D683731D17235DAD61EA9C F78ED9FB80AF129BA5BDFB85BF3D 48197ABA634AD11EC0E816C798151 4B287D7E8FB1154ADE915A8AF99D5 18E6F16275ABC

Undécima Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:11

19 de abril de 2023

4.3. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Marina, en coordinación con Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, a reforzar las tareas de inspección y vigilancia en aguas del litoral del Estado de Baja California Sur

INTEGRANTES Comisión de Pesca.



Claudia Tello Espinosa

A favor

34A79AA270C6F10EED0A1C2E311E5
9F7D529E66E0DAA660E1AC28AFE30
95440813275C81678914B997A762E1
DB077C30D37670C187BF65B04968B
654F645B981



Jesus Alberto Velazquez Flores

A favor

25C9A1B1A5080113E48F81FC3F54E
65A84FAC39DF581862BDE4FAA2EF
DB6AB211BC9CCAF93B68B2ACD28
D3773B2C7B5BC0C077FA4CADA10A
64BC8361CFDDD93E



Jesús Fernando García Hernández

A favor

59E435B7A3E1A9EB6DDB122540BC
EA3929178429C50BC3B2BE07EC0BF
32DDD7615E65D719B2AB107866926
6EFA0793B85C5CF914D6767CC8982
53A1B1CF8B2AA



Jesus Fernando Morales Flores

A favor

7DDA8BDF106909C91EAEC3370E31
4762C8D2E0CE5A32435CC5CEC879
8EEBD2AE8C0C0B11205721D6EBF9
E7DC5BF97B32CB7AE3EDF53D243F
594AC27D58744CE4



Juan Guadalupe Torres Navarro

A favor

04F5EF76FADD3A66E3F57C0108736
034720ABF6EED094841E9B1AA7B0A
7FEFFC84970D54D8EEB7E467030E1
FC6AF73DD5AFF125E63E99644A33F
5B9CD6AF63F0



Leonor Coutiño Gutiérrez

A favor

CB3B69174933D2A852CFEE792B203
63D91AA98EDC3CD5B7E2A5AF873C
AC4E922601523F680FDE6CC287526
FB7315E71E06D21C98313320AC300
550F679751D0C

Undécima Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesion:11

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA 4.3. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Marina, en coordinación con Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, a reforzar las tareas de inspección y vigilancia en aguas del litoral del Estado de Baja California Sur

INTEGRANTES Comisión de Pesca.



Manuel de Jesús Narcia Coutiño

A favor

28FC25E49AC59B726710A99821168B
FDBD2045E986463F2AEF4DE48CE15
1B3961D8E754B1413BED0B286CEBF
E60C82AD7B9EAD2CD75ED1F70A06
1CF0D103AD3B



Marco Antonio Almendariz Puppo

A favor

C6CD7898F730DF7CA39A1DD7705D
B8DD5C6D6B0C52E620E8AC85D72F
D9AB6A6038FE3DA4DEED5BA66678
EC38CB668099815A001075009A879A
62B4504A8542A8



Maria del Carmen Bautista Peláez

A favor

B9DFDAA09CE23E942D469D4FFE2C
B3C84E07484FC2CDF9122A431A3A8
C32DEA7B538A9C15CDBF334E3ABA
2428C632617EEA9FEA387119C56BA
FBB474F23A5B21



Maria Elena Limón García

Ausentes

AF08C0B640F5FDA728D591BFF8EA
C84B3DDDD3BC1200B9D240F8667
8F52839E9DC54FC8E44EFE907646C
3C2002B36CF6073D84BF602CCDA
954CB6D8658F718



Mario Xavier Peraza Ramírez

A favor

8A8806429AC5AF11C42D045B7AE71
E5E3D1F621704645018E2065E64FEA
A4836D08E22FB1A727809171C06379
1C3F0A568FF5ABE064E78689F90E6
7CB0A6FB6C



Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda

A favor

CFB967055938ABF2D194D5E5E6BC5
CF3AB57D6C31EC5D8CBBCC86B9A
D5AF4CB182201FB972925E9C62260
7C5CC4FF4463976AC8947009FDD0C
0F83979F7EDB46

Undécima Reunión Ordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesion:11

19 de abril de 2023

NOMBRE TEMA 4.3. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Marina, en coordinación con Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, a reforzar las tareas de inspección y vigilancia en aguas del litoral del Estado de Baja California Sur

INTEGRANTES Comisión de Pesca.



Paola Tenorio Adame

A favor

2328E2FE4C052CA8C28421408CF8E
23C38B20336FA95EDEC8CB83AF3F2
A7D0B9F35039E889BFA38D1A967C7
5389988EC957EFD0DD664283E7749
6A60B47822B6



Pedro Armentía López

A favor

C98ACCEE7D6FEB02742AE5766FD2
D9AC9556C6864D029B8FA6274872D
448686594055F141C9CAA0C91A7A1
2189245BC76DC23308D8517B465309
D11A175F61C3



Riult Rivera Gutiérrez

A favor

8D210BBC34C935317D03B0B0BC167
C94D8168CE36FAFE18DE1A2B80AB
360A7A1E0D010E339CC45586FC337
DF95146AE18094956FF898C68FF5A6
32DC6D88B1A9



Rosa María González Azcárraga

A favor

DE28E68BD5B3B7A73C6645B925311
DB105302D5E8F173FEF8A3E4E8CE
C5708420BA62179F8178BB5053C957
F8164E66F2527DD6D9AC84E195C83
AFC92EE53567



Rubén Gregorio Muñoz Álvarez

Ausentes

9B53D252FA6DC8648D065B46A517A
66D676DA866C64F922957F2AA208B
3892EDAD7B0F74FB52542844BDB82
730C3EA8579BA3BD08F48133987BC
17CA7A8637CB



Sandra Luz Navarro Conkle

A favor

45BFDE2E9933CDB5515A28B8207B7
9D7F9CF0C50005BE256EFC63CF4F
1975B2FDF5040614735D28A8E7C54
E2DF9B4F0983C156CA4AC03212FAE
25A8CA526AC05

Total 23

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Angel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>